2374 - 260

Honorable Concejo Deliberante

San Miguel de Tucumán

ORDENANZA Nº 523

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN MIGUEL DE TUCUMAN, HA ACORDADO Y

O R D E N A

Artículo 1º.- Apruébase el Plano de Mensura y División, presentado por la Señora Eugenia de Mercedes Masa de Villafañe, del inmueble ubicado en calle Pedro León Gallo esquina pasaje Linch, cuyas Nomenclaturas Catastrales son las siguientes:

Municipal: Padrón 186.049; C.I.; S 12.; M. 0731; P. 180

Provincial: Padrón 36.290; C.I. S 126; M 16; P. 19 a; Matric. 4405; Orden 677.-

Matrícula Registral : S - 02957.-

Artículo 2º.- La Mensura y División, tiene por finalidad vender al señor Oscar Julio Ahmed, L.E. Nº 6.065.465, una parcela, quien una vez que le fuera echa la transferencia de dominio, se acepta la donación para retranqueo de la superficie que consta con la información del Registro Inmobiliario y en el Plano de Mensura que se aprueba.-

Artículo 3º.- El Departamento Ejecutivo, por intermedio de la repartición correspondiente, procederá a notificar bajo constancia de firma a la señora Eugenia de Mercedes Masa de Villafañe, de lo dispuesto en la presente Ordenanza.-

O.S.

///...

///..

Artículo 4º.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo, Publíquese en el Boletín Municipal y Archívese.-

SALA DE SESIONES, 20 de Agosto de 1985.-

MARINO A. GIANSERRA
SECRETARIO
H. CONCEJO DELIBERANTE

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE ★ S. M. DE TUCUMAN ★

RODOLFO A. CORDOBA
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE

///MIGUEL DE TUCUMAN, 4 de Setiembre de 1985.-

P R O M U L G U E S E.-

Ing. JORGE WYNGAARD
SECRETARIO DE OBRAS PUBLICAS

Dr. RUBEN EDGARDO C[illegible]
INTENDENTE MUNICIPAL

o.s.